

1946 - 2016

EXP-UNC: 0027247/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que se dispuso por Resolución N° 743 del H. Consejo Superior, de fecha 26 de Julio de 2016, llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "Historia Argentina I" de la Escuela de Historia (fs. 124-126); y

CONSIDERANDO:

Que se ha integrado el Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 743/2016 y se ha dado a publicidad de acuerdo a lo establecido en el reglamento de concursos en vigencia;

Que se han inscripto como aspirantes: AGÜERO, Ana Clarisa (fs.133-155) y DAIN, Mariana Rosa (fs.156-174);

Que a fs. 217, con fecha 03 de Marzo de 2017, se constituye el Jurado, contando con la presencia del representante observador por los estudiantes y por los egresados; acto seguido se procede a realizar el estudio y evaluación de los títulos y antecedentes presentados, según da cuenta el Acta II (fs. 218-218 vta.);

Que acto seguido, el jurado procede a receptor la prueba de oposición consistente en una clase sobre el tema previamente sorteado y la entrevista personal a las aspirantes presentadas, Acta III (fs. 219). Por último el Jurado ha elaborado su Dictamen conjunto, tomando como fundamento las actas anteriores, aconsejando en consecuencia, se declare desierto el concurso de referencia, por cuanto la aspirante no ha obtenido el puntaje mínimo para acceder al orden de méritos, Acta IV (fs. 220);

Que a fs. 222 vta. se han notificado las aspirantes del Dictamen del Jurado, sin que se haya presentado escrito de impugnación alguno;

Que el H. Consejo Directivo, en sesión de fecha 03 de Abril de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Que teniendo en cuenta todo esto y lo dispuesto en el Art. 29, inc. "a" de la Resolución N° 330/05 del H. Consejo Directivo, modificada por Resolución 118/06;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen del Jurado designado por Resolución del H. Consejo Superior N° 743/2016, para proveer 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto con dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Historia Argentina I**" de la Escuela de Historia.


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades

1946 - 2016

//

EXP-UNC: 0027247/2016

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR, en consecuencia, al H. Consejo Superior, declare desierto, el concurso destinado a cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva para la cátedra "**Historia Argentina I**" de la Escuela de Historia.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A TRES DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN N°: 102
CR


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEQ. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES